

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**25202** Resolución de 2 de diciembre de 2024, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Noviembre de 2024

Tipos de referencia <sup>1</sup>	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	3,148
– Un mes.	3,066
– Tres meses.	3,007
– Seis meses	2,788
– Un año.	2,506
2. Permuta de intereses /Interest Rate Swap (IRS) al plazo de cinco años.	2,251
3. Tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR). Plazos:	
– Una semana.	3,167
– Un mes.	3,168
– Tres meses.	3,382
– Seis meses.	3,566
– Un año.	3,789
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) <sup>2</sup> .	2,506

Madrid, 2 de diciembre de 2024.–La Directora General de Estrategia, Personas y Datos, Mayte Ledo Turiel.

<sup>1</sup> La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

<sup>2</sup> Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.